
	NEGOCIACIÓN, COMPENSACIÓN, DEVOLUCIÓN DE CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS DE PAGO GARANTIZADOS	EPÍGRAFE 3
	En vigor desde: 20.07.2020	Página 1 de 2

COMISION DE GESTION			
ESPECIFICACION-CHEQUES NACIONALES EN EUROS	% sobre nominal del cheque	Mínimo por cheque Euros	Correo por envío realizado
1- Negociación	0,30	3,00	Ver nota 5
2- Devoluciones	4,50	20,00	Ver nota 5
3- Gestión de protesto ante notario (ver nota 3)	-	12,00	-
4- Gestión declaración de impago (ver nota 3)	0,05	7,00	-
5- Cumplimentación de conformidad ley cambiaria (ver nota 4)	0,15	7,00	-
6- Emisión cheques bancarios a cargo Banco de España, a petición del cliente	0,40	30,00	-
7- Solicitud de conformidad al Banco Librado a instancias del cliente (ver nota 2)	-	4,50 única	-
8- Pago en efectivo mediante cheque en sucursal distinta a la que está domiciliada la cuenta (ver nota 6)	-	3,00 única	-

- Nota 1** Se considerarán dentro de este Epígrafe todos los cheques de cuenta corriente y cheques bancarios, pagarés y otros documentos análogos que compensen en los sistemas de intercambio.
- Nota 2** Si el cedente de documentos solicitase la obtención de conformidad telefónica de la Entidad librada, se percibirán además de la comisión indicada en el punto 7, los gastos de teléfono o medio de comunicación correspondiente.
- Nota 3** Por la gestión del protesto ante Notario, además de la comisión del punto 3, se percibirán los gastos notariales, más los justificables que en cada caso correspondan. Igualmente, por la gestión de "Declaración de impago" efectuada según los artículos 146 y 147 de la Ley Cambiaria, se percibirá del cedente o presentador por ventanilla, la citada comisión adicional.
- Nota 4** Por la cumplimentación de conformidad, según el artículo 110 de la Ley Cambiaria, se percibirá la citada comisión.
- Nota 5** Se percibirán, en concepto de gastos de correo, los gastos de franqueo generados por cada envío.
- Nota 6** Esta comisión se percibirá en concepto de gastos de comprobación de la firma y verificación de provisión de fondos.

	NEGOCIACIÓN, COMPENSACIÓN, DEVOLUCIÓN DE CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS DE PAGO GARANTIZADOS	EPÍGRAFE 3
	En vigor desde: 20.07.2020	Página 2 de 2

CHEQUES, TALONARIOS Y OTROS DOCUMENTOS DE PAGO GARANTIZADO PREVIA SOLICITUD DE NUESTROS CLIENTES

Cheques bancarios

Emisión : 0,3% sobre el nominal, mínimo 5,00 euros por documento.

Talonarios

Emisión: 3,00€ por talonario